

desta jurisdiccion y que en su
 forma y forma del govierno de su
 Señorial. que esta en el tiempo y fes
 timonio y elecciones. hechas por
 los señores de la dicha villa de fecha
 de ella en dos dias de septiembre
 mes. signada de su señoria con
 sello y escudo de su señoria de la dicha
 villa y en dicha conformidad
 dichos señores dondujos nombró las per
 sonas siguientes.

Alcaldes.

Gines fernandez. dondujosmos

andres de la paz. dondujosmos

Regidores.

andres bilar

alonso gomez.

y por tanto hizo dichos señores nombramientos
 y los ubo por nombrados y por el unon
 como que se contenta. para que se
 y ellos se cumplieran en forma
 y lo hicieron los dichos alcaldes y que se
 se de pache pido en forma y por el unon
 por ser nombrados a manera de señores. = y el
 dondujosmos no lo contra dize

